



Radicación: 2018111044-2-000

Fecha: 2018-08-16 09:19 - Proceso: 2018111044  
Trámite: 69-15DPE - Derecho de Petición de Interés General

1.0

Bogotá, D.C., 2018-08-16 09:19

Señor:

**ALDO FRANCISCO ANGULO DEL CASTILLO**

Director de Veedurías Ciudadanas Provincia del Tequendama-Cundinamarca

Correo electrónico: [cindesa285@hotmail.com](mailto:cindesa285@hotmail.com)

Asunto: Respuesta a la comunicación con radicación ANLA 2018099108-1-000 del 26 de julio de 2018.  
Asunto relacionado con pregunta hecha en el ámbito de rendición de cuentas de la ANLA 26/07/2018.

Expedientes LAV0033-00-2016 - 15DPE16581-00-2018

Respetado señor Angulo del Castillo:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual realizó la siguiente pregunta en el la Rendición de Cuentas de la ANLA, llevada a cabo el día 26 de julio de 2018:

*“Compartimos y solicitamos incluir dentro en el temario del Proyecto Minero Energético UPME 500 mil kilovatios pretendido en centros poblados de la Provincia del Tequendama, Cundinamarca”.*

Frente a su solicitud, estamos dando repuesta en el siguiente sentido:

Mediante el Auto 2702 del 24 de junio de 2016 se dio inicio al trámite administrativo de solicitud Licencia Ambiental, para el desarrollo del proyecto “UPME 01 de 2013 (Subestación Norte 500 Kv y líneas de transmisión Norte – Tequendama 500 Kv y Norte – Sogamoso 500 Kv)” como primer refuerzo de red 500 Kv del área oriental”, presentada por la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. – EEB, es pertinente indicar que el proyecto en mención está ubicado en los municipios de Betulia, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Simacota, Santa Helena de Opón, La Paz, Vélez, Bolívar, Sucre, Jesús Maria, y Albania en el departamento de Santander. Saboya, Chiquinquirá, Briceño y Caldas en el departamento de Boyacá; Simijaca, Carmen de Carupa, Susa, Sutatausa, Tausa, Nemocón, Gachancipa, Cogua, Pacho, Supatá, San Francisco, La Vega, Sasaima, Albán, Guayabal de Siquima, Anolaima, Cachipay, Zipacón, La Mesa, Tena, San Antonio del Tequendama y Soacha en el departamento de Cundinamarca, cuya información cursa en el expediente LAV0033-00- 2016.

Para el proyecto referido, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA está en el proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental presentado por la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. – EEB y demás información para procederá a ordenar la



Radicación: 2018111044-2-000

Fecha: 2018-08-16 09:19 - Proceso: 2018111044  
Trámite: 69-15DPE - Derecho de Petición de Interés General

celebración de la Audiencia Pública Ambiental, para lo cual, se adelantará el procedimiento establecido en el Decreto 1076 de 2015.

Cordialmente,

*Claudia V. González H*

**CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
Directora General

Medio de Envío: Correo Electrónico

**Ejecutores**

HERNAN QUINTERO CARDONA  
Profesional Técnico/Contratista

*Hernan QC*

**Revisor / Líder**

NUBIA CONSUELO PINEDA  
MONROY  
Líder Jurídico

*Nubia CP*

JHON COBOS TELLEZ  
Coordinador Grupo de Respuesta a  
Solicitudes Prioritarias

*Jhon CT*

Fecha: 10/08/2018

Archívese en: Expedientes LAV0033-00-2016 - 15DPE16581-00-2018

Plantilla\_Oficio\_SILA\_v3\_ 42800

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.